

BASES DE LA CONVOCATORIA “BEST TOURISM VILLAGES”

La OMT acaba de lanzar la iniciativa piloto “Best Tourism Villages” (Mejor pueblo turístico), que tiene por objeto reconocer, a través del **sello Best Tourism Villages by UNWTO** a aquellos pueblos que sean un ejemplo notable de destino de turismo rural con bienes culturales y naturales reconocidos, que preserven y promuevan los valores comunitarios, los productos y la forma de vida rural, y que tengan un compromiso claro con la sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades. España, como Estado Miembro, puede presentar hasta un máximo de tres candidaturas ante la OMT.

El proceso de selección consta de tres fases:

1ª Fase: Las CCAA difundirán las bases de la convocatoria y seleccionarán de entre las candidaturas recibidas las que presentarán a la Secretaría de Estado de Turismo (En adelante SET). **Sólo se admiten dos candidaturas por Comunidad Autónoma.**

2ª Fase: La SET seleccionará hasta un máximo de tres candidaturas entre las presentadas por las CCAA. A tal efecto, se ha constituido en la SET un Comité de Evaluación, presidido por el Secretario de Estado de Turismo o persona que él designe, y que estará integrado por personal de la propia SET, Turespaña, Segittur, la FEMP y Paradores. Las tres candidaturas seleccionadas serán presentadas ante la OMT.

3ª Fase: Las candidaturas presentadas serán examinadas por la Secretaría de la OMT para verificar el cumplimiento para verificar el cumplimiento de los criterios de admisión y la adecuación del proceso de presentación.

Las candidaturas que cumplan los criterios de admisión serán evaluadas por un comité asesor independiente que evaluará: i) la información aportada para cada una de las áreas de evaluación y ii) la justificación de la candidatura (Application Rationale) en la que se exprese una declaración de motivación para unirse a la iniciativa, así como los futuros compromisos y acciones que el pueblo adoptaría en caso de ser reconocido con el sello Best Tourism Villages.

El idioma de trabajo del comité asesor de la iniciativa piloto Best Tourism Villages by UNWTO es el inglés.

Condiciones de admisión

La convocatoria está abierta a candidaturas de pueblos con las siguientes características:

- Baja densidad demográfica y **una población de 15.000 habitantes como máximo** (para el propósito de este requisito, el pueblo deberá presentar el censo de población del último año disponible)
 - Estar situado en un paisaje con una importante presencia de actividades tradicionales como la agricultura, la silvicultura, la ganadería o la pesca.
 - Compartir los valores y el estilo de vida de la comunidad.
-
- El formulario, la presentación y la justificación de la candidatura (Application Rationale) se presentarán **únicamente en inglés**. La información que se presente en cualquier otro idioma no será tenida en cuenta.
 - Los documentos de apoyo deben presentarse también en inglés. Si los documentos sólo se encuentran disponibles en otro idioma, se ruega faciliten un breve resumen en inglés (que no supere las 300 palabras) y un documento de apoyo audiovisual (enlace a una web, foto o vídeo). Siempre que sea posible, es preferible aportar enlaces en lugar de documentos.

¿Por qué participar? Reconocimiento y beneficios

1. Sello Best Tourism Villages by UNWTO (categoría 1)

Los pueblos a los que se conceda el sello Best Tourism Villages by UNWTO recibirán como reconocimiento un diploma o placa. La validez del sello es de tres años, con posibilidad de renovación.

Los pueblos con el sello Best Tourism Villages by UNWTO podrán utilizar el logotipo de la iniciativa y usar el sello en todos sus materiales y actividades de comunicación, de conformidad con la Guía sobre las condiciones de utilización del logo.

Los pueblos seleccionados obtendrán visibilidad y reconocimiento internacional como ejemplos notables de destinos de turismo rural que preservan y promueven sus paisajes asociados, sistemas de conocimiento, su diversidad biológica y cultural, sus valores y actividades locales (agricultura, silvicultura, ganadería y/o pesca), incluida su gastronomía, y que tienen un compromiso claro con la

sostenibilidad en todas sus vertientes –económica, social y ambiental–, con el objetivo fundamental de convertir el turismo en uno de los motores del desarrollo rural y el bienestar de las comunidades.

2. Programa Upgrade Best Tourism Villages by UNWTO (categoría 2)

Los pueblos incluidos en esta categoría recibirán el apoyo de la OMT y entidades asociadas para mejorar los elementos de las áreas consideradas deficientes en el proceso de evaluación.

3. Ventajas para ambas categorías - Los pueblos de ambas categorías tienen derecho a:

Formar parte de la red Best Tourism Villages by UNWTO
Obtener visibilidad mundial gracias a la difusión y la comunicación de la OMT.

¿Cómo presentar las candidaturas?

Forma de presentación:

Por correo electrónico a través de la dirección que ha facilitado su Comunidad Autónoma, a la dirección seturorganoscooperacion@mincotur.es

Idioma: Inglés

Fecha límite de presentación: Las CCAA enviarán las candidaturas seleccionadas (máximo 2 por Comunidad Autónoma) como más tarde **el 20 de julio de 2021 (23:59h C.E.T).**

Documentación:

- . Deberá presentarse el Formulario de solicitud que figura como Anexo I
- . Documentación adicional:
 - Se deberá incluir un documento o enlace al último censo de población disponible.
 - Documentos de apoyo para cada área de evaluación (un máximo de 2 documentos pertinentes para cada una de las áreas, como enlaces, documentos oficiales, presentaciones, folletos, material de comunicación, fotos, videos, etc) donde se facilite información. En caso de que no se presenten esos

documentos de apoyo, no se podrá evaluar adecuadamente el área correspondiente).

- Una presentación en la que se explique por qué ese pueblo debería ser considerado “Best Tourism Village” (Powerpoint, Google Slides o similar) con un máximo de 10 diapositivas.
- Una justificación de la candidatura (Application rationale). (v. apartado Justificación de la candidatura).

Áreas de evaluación

Las candidaturas serán evaluadas a partir de las nueve áreas de evaluación siguientes, vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la presentación de una justificación de la candidatura (Application Rationale):

Áreas de evaluación

1. Recursos culturales y naturales (ODs 8, 11, 12, 15)

El pueblo tiene recursos naturales y culturales (materiales e inmateriales) reconocidos a nivel nacional, regional o internacional. Esto puede incluir aspectos como:

- 1.1. El pueblo tiene recursos culturales (materiales e inmateriales) reconocidos.
- 1.2. El pueblo tiene recursos naturales reconocidos.

2. Promoción y conservación de los recursos culturales

(ODs 8, 11,12)

El pueblo está comprometido con la conservación y la promoción de sus recursos culturales, los cuales hacen que sea único y auténtico. Esto puede incluir aspectos como:

- 2.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la conservación de los recursos culturales.
- 2.2. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas que valoran sus recursos culturales.

3. Sostenibilidad económica (ODs 5, 8, 9,17)

El pueblo está comprometido con la promoción de la

sostenibilidad económica apoyando el desarrollo empresarial, el espíritu emprendedor, la integración de la cadena de valor, la inversión y el impacto positivo del turismo en la economía local. Esto puede incluir aspectos como:

- 3.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para apoyar el acceso a la financiación para el desarrollo del turismo.
- 3.2. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para apoyar y fomentar la inversión turística.
- 3.3. El pueblo difunde y/o promueve un marco propicio para el desarrollo empresarial, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del turismo y el emprendimiento.
- 3.4. El pueblo difunde y/o promueve la cooperación con las empresas y el mundo académico para el desarrollo de nuevos productos y modelos de negocio.
- 3.5. El turismo genera un impacto económico positivo en la comunidad, sin disminuir las actividades económicas convencionales como la agricultura, la silvicultura, la ganadería y/o la pesca y sus correspondientes industrias de transformación.

4. Sostenibilidad social (ODs 1, 2, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 17)

El pueblo está comprometido con la promoción de la inclusión social y la igualdad, catalizando y difundiendo los beneficios del turismo, no dejando a nadie atrás. Esto puede incluir aspectos como:

- 4.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para fomentar el empleo en el sector turístico.
- 4.2. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para impulsar el empoderamiento de las mujeres y el equilibrio de género en el turismo.
- 4.3. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para apoyar el desarrollo de competencias, el empleo y el emprendimiento de los jóvenes (de 17 a 29 años).
- 4.4. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para promover oportunidades para la población vulnerable: residentes infrarrepresentados de grupos

indígenas de minorías étnicas y residentes con discapacidad.

- 4.5. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para el desarrollo de los recursos humanos, la educación y desarrollo de competencias, especialmente enfocadas a la promoción de la innovación y la reducción de la brecha en cuanto a competencias digitales.
- 4.6. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para mejorar la accesibilidad de los viajeros con necesidades específicas.
- 4.7. El sector privado del turismo está comprometido con la sostenibilidad social en línea con los ODS.

5. Sostenibilidad ambiental (ODs 7, 12, 13, 15, 17)

El pueblo está comprometido con la sostenibilidad ambiental mediante la promoción y/o difusión de políticas, medidas e iniciativas que promuevan la preservación y conservación de sus recursos naturales y minimicen el impacto del desarrollo turístico en el medio ambiente. Esto puede incluir aspectos como:

- 5.1. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para la preservación y conservación de los recursos naturales.
- 5.2. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas destinadas a la lucha contra el cambio climático.
- 5.3. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para reducir los plásticos de un solo uso en el turismo.
- 5.4. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para controlar y reducir el impacto del turismo en el consumo de agua y en la generación de aguas residuales y residuos sólidos.
- 5.5. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para sensibilizar sobre el turismo sostenible a los agentes estratégicos del sector, incluidos los visitantes.
- 5.6. El sector privado del turismo está comprometido con la Sostenibilidad Ambiental en línea con los ODS.

6. Potencial y desarrollo turístico e integración en la cadena de valor (ODs 8, 9, 10, 12)

El pueblo tiene un potencial significativo de mercado y recursos turísticos. Promueve además la mejora de la cadena de valor del turismo y la competitividad del destino en áreas relacionadas con el acceso al mercado, la comercialización y la promoción, la innovación, el desarrollo de productos y la calidad. Esto puede incluir aspectos como:

- 6.1. El pueblo está integrado en un área más amplia con atractivos turísticos (por ejemplo, forma parte de una ruta temática nacional, regional o internacional, de una asociación de pueblos con valores naturales y culturales comunes, de un parque natural, etc.).
- 6.2. El pueblo promueve y apoya el desarrollo de productos y experiencias competitivos, sostenibles e innovadores y fomenta la integración del turismo con todos los demás sectores que mejoran su cadena de valor.
- 6.3. El pueblo tiene opciones de alojamiento que reflejan los valores rurales y locales.
- 6.4. El pueblo cuenta con opciones de alimentación con gastronomía local y cultura culinaria tradicional.
- 6.5. El pueblo tiene y promueve productos y actividades locales relacionados con tradiciones locales y facilita su adquisición por parte de las empresas locales y los turistas.
- 6.6. El pueblo implementa o defiende unas normas de calidad turística y unos sistemas de certificación en las empresas y los proveedores de servicios turísticos.
- 6.7. El pueblo cuenta con señalización turística
- 6.8. El pueblo tiene capacidad para acoger eventos y/o ha desarrollado eventos relevantes, especialmente relacionados con la cultura, el conocimiento y los productos locales.

- 6.9. El pueblo tiene/participa activamente en planes/iniciativas de marketing y promoción.
- 6.10. La oferta turística del pueblo está bien representada en los canales de distribución de viajes y en los sitios web de promoción.
- 6.11. El pueblo está comprometido con una estrategia de transformación, fomentando la innovación en su visión y su enfoque del turismo, y en los productos ofrecidos.

7. Gobernanza y priorización del turismo (ODs 9, 17)

El pueblo está comprometido con hacer del turismo un pilar estratégico para el desarrollo rural. Además, promueve un modelo de gobernanza basado en la colaboración público-privada, la cooperación con otros niveles de gobierno y la participación de la comunidad en la planificación y el desarrollo del turismo. Esto puede incluir aspectos como:

- 7.1. El pueblo tiene una entidad/área dedicada al desarrollo y gestión del turismo.
- 7.2. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas para mejorar la cooperación entre los sectores público y privado.
- 7.3. El pueblo forma parte del plan, los programas o los mecanismos nacionales o regionales de turismo y promueve la coordinación gubernamental a varios niveles.
- 7.4. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas, apoyando la participación de los residentes en la planificación y el desarrollo del turismo. Ha aplicado medidas que contribuyen al bienestar y la satisfacción.
- 7.5. El pueblo difunde y/o promueve políticas, medidas e iniciativas de sensibilización hacia el turismo en la comunidad.
- 7.6. El pueblo difunde y/o promueve los vínculos y las asociaciones entre el medio rural y el urbano y reconoce la fuerte interacción con los destinos urbanos y su importancia como socios clave en su desarrollo turístico.

8. Infraestructura y conectividad (ODs 9, 17)

El pueblo tiene infraestructura para facilitar el acceso y las comunicaciones que contribuye al bienestar de las comunidades

rurales, al desarrollo empresarial y a la experiencia de los visitantes. Esto puede incluir aspectos como:

- 8.1. El pueblo tiene infraestructuras de transporte para facilitar la conectividad.
- 8.2. El pueblo tiene infraestructura de comunicaciones y digital.
- 8.3. El pueblo tiene cobertura de pagos electrónicos entre los proveedores de servicios turísticos.

9. Salud y seguridad (ODs 3)

El pueblo tiene sistemas de salud y seguridad para cuidar de los residentes y de los turistas. Esto puede incluir aspectos como:

- 9.1. El pueblo tiene/es parte de un plan/sistema de salud y seguridad públicas.
- 9.2. El pueblo tiene/está cerca de servicios de atención sanitaria.
- 9.3. En caso de vulnerabilidad a desastres naturales, el pueblo tiene/forma parte de un plan de emergencia.

Justificación de la candidatura (Application Rationale)

Además de las áreas mencionadas, las candidaturas deberán incluir una **presentación en la que se explique por qué ese pueblo debería ser considerado “Best Tourism Village”** y una **justificación de la candidatura (Application Rationale)**, en formato pdf, en la que deberán aportar:

1. Motivación: Los candidatos deben explicar de qué manera el pueblo cumple los objetivos de la iniciativa (promover el turismo como motor del turismo sostenible en todos sus aspectos: económico, social y medioambiental)

2. Compromiso y acciones futuras: los candidatos deberán presentar los siguientes aspectos:

- . Identificar y analizar las amenazas y los retos para la sostenibilidad del desarrollo del turismo en el pueblo.

- . Cuáles son las políticas, estrategias y acciones que se adoptarán en los próximos cinco años y de qué modo van a responder a las amenazas detectadas.
- . Cómo contribuirán a la conservación de los bienes culturales y naturales y a las tres dimensiones –económica, social y ambiental– del turismo sostenible.
- . De qué forma participan los diversos agentes, entre ellos las comunidades locales, para apoyar las acciones.
- . Qué acciones planean desarrollar para obtener financiación y/o movilizar recursos a nivel local, nacional y/o internacional y cómo.
- . Cómo supervisará el pueblo el progreso de estas acciones.

Más Información y contacto

Para cualquier duda o aclaración, puede contactar con la Secretaría de Estado de Turismo:

seturorganoscooperacion@mincotur.es